

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al presidente de la Dirección Provincial de Energía (DPE) que, remita a esta Cámara la siguiente información relativa a las transferencias financieras efectuadas a la Cooperativa Eléctrica de la ciudad de Río Grande, detallando:

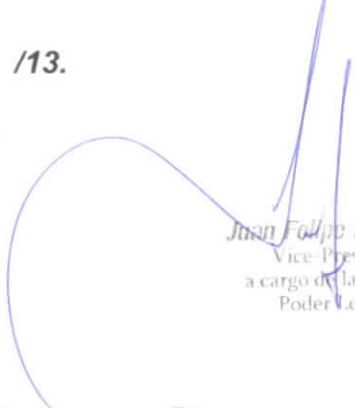
- a) fondos transferidos a la Cooperativa durante los ejercicios 2012 y 2013, indicando:
1. fechas y montos por cada transferencia;
 2. origen de los recursos financieros y partidas presupuestarias desde las que se hayan imputado y realizado cada transferencia;
 3. destino de los fondos transferidos indicando para cada transferencia la afectación específica que pudiera tener asignada, conforme el origen de los fondos y la normativa aplicable en cada caso;
 4. rendiciones efectuadas por la Cooperativa y mecanismos de control instrumentados por la DPE para la constatación del destino de los fondos; y
- b) copia autenticada de los expedientes en los cuales se hayan tramitado transferencias financieras efectuadas por la DPE a la Cooperativa durante los ejercicios 2012 y 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 317 /13.


Pablo GONZÁLEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo